

A fondo

El precio de la luz empieza a calcularse con el nuevo método diseñado por el Gobierno, basado en un sistema de medición por horas, que aparecerá en las próximas facturas de los clientes sujetos a la tarifa regulada, que todavía son mayoría. Los expertos alertan sobre la complejidad del modelo que sustituye a las subastas. En octubre llegará un nuevo formato de recibo con más información repartida en tres hojas

MÁS PAPEL EN EL RECIBO

La factura de la luz figura entre los documentos más complejos que llegan a manos de los consumidores, pese a tratarse de un pago esencial para todos los hogares. Localizar el importe total de la factura resulta fácil, pero saber cómo se ha llegado a esta cantidad y comprobar si ha habido algún fallo supone todo un reto incluso para los expertos. El Gobierno se ha puesto manos a la obra para aportar luz a la factura, aunque ha elegido un nuevo sistema de precios nada sencillo.

Desde este mes, las facturas de los clientes que pagan la tarifa regulada por el Ministerio de Industria –la mayoría– sufrirán un cambio muy importante, el nuevo método para calcular el precio de la luz, basado en un coste por horas, que sustituye a las subastas –anuladas en diciembre con acusaciones de manipulación– y al precio fijado por el Gobierno desde enero. Un sistema con el que el ministerio quiere evitar la volatilidad de las subastas, pero que los expertos aseguran que no evitará los vaivenes de precio de un recibo a otro.

Además, en el mismo apartado de 'Facturación' del próximo recibo se incluirá la devolución de las cantidades pagadas de más por los usuarios hasta junio porque finalmente, el precio provisional fijado por el Gobierno ha resultado superior al de mercado.

La devolución media por factura es de 16 euros (más 21% de IVA) por el desfase del primer trimestre y 8 euros del segundo, según fuentes del sector.

El siguiente cambio llegará a partir de octubre, cuando las compañías tienen obligación de adaptar su modelo de factura al diseñado por el Gobierno (ver imagen), que constará de tres hojas para tratar de clarificar el contenido de la factura con mucha más información sobre el desglose de costes o el destino del importe.

«Más confusión»

Los expertos advierten de que una mayor cantidad de información no va siempre unida a una mayor claridad. «Va a ser más complicado de entender todavía de lo que era hasta ahora», advierte José María Yusta, profesor de la Universidad de Zaragoza y autor del libro 'Contratación del suministro eléctrico. Oportunidades y estrategias para reducir el coste de las facturas eléctricas'. Cree que este aumento del volumen de información «induce a más confusión». Una primera hoja será la más similar a la factura actual, a la que se añade la segunda con un desglose de los datos y la última de información al consumidor.

A partir de ahora la parte más complicada será conocer el precio que se paga por kilovatio. El Gobierno ha desarrollado un sistema que trata de ajustarse al precio por hora de la electricidad. De esta forma, para saber cuánto cuesta el kilovatio el objetivo es calcularlo en base al precio de la luz en las 1.440 horas de consumo

de los dos meses que incluye cada factura. Estos precios pueden consultarse en la web de Red Eléctrica. «El precio de cada mes será diferente», advierte Yusta, que cree que el nuevo sistema es «demasiado complejo». Reconoce que actualmente un consumidor ya tiene «mucha dificultad para entender la factura», entre

los que se incluye pese a ser experto en la materia.

Aunque el objetivo es pagar el precio por horas, en la práctica «a ningún cliente se le va a facturar con el registro horario», advierten desde el sector. En teoría, esta opción solo es posible para los clientes con contadores de telegestión, que en el caso de Aragón han lle-

gado al 42% de los 867.000 hogares. Pero ni siquiera en esos casos se aplicará, porque aún no se pueden utilizar los datos que recogen por hora. El Ministerio tiene pendiente desarrollar un sistema que permita transferir de forma homogénea la información desde estos contadores 'inteligentes' a las comercializadoras que emiten los re-

LA LUZ QUE VIENE Tres hojas a partir de octubre para la tarifa regulada

C) RESUMEN

Desglose. Se detalla el importe por conceptos: potencia contratada, que tiene un coste fijo y es uno de los que más han subido en los últimos años; la energía consumida; el alquiler del contador y los impuestos.

E) CONSUMO

Lecturas reales y estimadas. Desglose del consumo eléctrico destacando si la lectura anterior y la actual fue real o estimada y a qué periodo corresponde. Incluye gráfico del consumo medio diario, real y estimado.

F) CONTRATO

PVPC. Incluye el nombre y dirección del cliente y el tipo de contrato, que será PVPC (precio voluntario para el pequeño consumidor) con o sin discriminación horaria. También existe la posibilidad de elegir un precio fijo. Incluye tipo de contador y peajes de acceso.

H) AL DETALLE

Importe. Amplía la información del resumen de la factura con definiciones. Incluye incluso el margen de la comercializadora y diferencia en el precio de la electricidad entre la energía consumida y el peaje que fija el Gobierno.

A) COMPAÑÍA

Nombre. Endesa Energía XXI, Iberdrola, Gas Natural, EDP ó E.ON con sus comercializadoras de último recurso.

B) DATOS

Importe. Recoge el importe a pagar, número de factura, el periodo de consumo, la fecha de cargo y límite de pago.

D) CLIENTE

Nombre y dirección. Datos personales del usuario, con la dirección a la que se envía el recibo.

El diagrama muestra una factura de electricidad dividida en varias secciones con anotaciones circulares de A a H:

- A) LOGOTIPO:** Señala el logotipo de la comercializadora.
- B) DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD:** Incluye el importe de la factura (XX,XX €), el número de factura, el periodo de consumo y la fecha de cargo.
- C) FACTURA RESUMEN:** Muestra un desglose de los importes: potencia contratada, energía consumida, impuestos y alquiler de equipos.
- D) CLIENTE:** Señala los datos personales del usuario y su dirección.
- E) INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO:** Incluye una tabla de lecturas (anterior, actual, consumo) y un gráfico de barras que compara el consumo real y estimado.
- F) DATOS DEL CONTRATO:** Detalla el tipo de contrato (PVPC), el precio y las condiciones de acceso.
- H) AL DETALLE:** Señala la sección de importes detallados y el desglose de los costes.

FUENTE: Ministerio de Industria

Los expertos advierten de que el precio por kilovatio hora variará cada mes. Los contadores no están listos para aplicar este sistema

cibos, explican desde el sector. Industria deberá desarrollar el protocolo que regule estas comunicaciones.

Por ello, desde la Unión de Consumidores de Aragón (UCA) critican que al final se van a aplicar solo precios medios, y no reales como se perseguía tras la supresión de las subastas. El consumidor pagará según unos precios por hora calculados por Red Eléctrica en base a unos perfiles de consumo medios regulados cada año para todo el país, añade. «Los grandes problemas no se solucio-

nan con la nueva facturación», asegura José Ángel Oliván, presidente de la UCA. El nuevo sistema para calcular el precio de la luz diseñado por el Ministerio de Industria no es sencillo. Así, resulta complicado «saber si realmente puedo hacer algo para que mi factura sea más barata y cómo puedo comparar precios», apunta. Por ello, cree que «va a ser más difícil calcular que la factura esté bien».

La Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia (CNMC) ha puesto en marcha un simulador para que los clientes puedan revisar sus facturas, pero ya ha recibido las primeras críticas por parte de los consumidores. Desde la OCU critican que no comprueba si las devoluciones están correctamente aplicadas ya que es el usuario quien debe introducir manualmente los valores que aparecen en su factura y no pueden usarlo clientes que se hayan pasado al mercado libre.

Entre las novedades introducidas por el Gobierno figura un nuevo tipo de contrato a precio fijo. Este se plantea como una opción al mercado libre y a la tarifa regulada, la antigua (TUR) y ahora PVPC, que paga todavía dos tercios del mercado, 16 millones de clientes en España. Tanto Yusta como Oliván recomiendan continuar en el PVPC, debido a la falta de ofertas atractivas en el mercado libre. Este último supone salir de la tarifa regulada, que ofrecen empresas específicas creadas por las cinco grandes eléctricas, para contratar con alguna de las comercializadoras del mercado, una treintena.

«Hay muchas comercializadoras pero la diferencia es pequeña porque las variables de coste son pequeñas», explica Yusta. Así, en la formación del precio de la luz interviene desde el coste del mercado mayorista a los peajes que fija el Gobierno, pasando por impuestos y el margen de las comercializadoras, entre otros.

El profesor recomienda quedarse en la tarifa regulada, aunque espera que haya «cada vez más competencia» a medida que aumente el número de usuarios en el mercado libre.

Oliván es más pesimista y no cree que la competencia real llegue al mercado eléctrico. «No se ha conseguido en ninguna parte de Europa», apunta. Ante esta situación, defiende que el suministro de energía debería volver a ser un servicio público.

«Trampa de trilero»

El precio fijo impulsado por el Gobierno busca evitar los sustos en la factura, pero tampoco resulta atractivo porque no es mucho más barato. Oliván critica que supone «apostar con la compañía eléctrica cuál va a ser la evolución del precio de la luz», siendo que es esta última la que tiene toda la información. Es una «trampa de trilero», advierte.

El cambio llega en un momen-

La UCA critica que de momento solo se aplican precios medios y no reales. Considera que será difícil comparar y saber cómo ahorrar

to de precios bajos, pero con la previsión de que estos van a subir. Entre las razones de la próxima subida figuran cuestiones climatológicas, ya que en la segunda mitad del año se suele reducir el peso de las energías renovables en la producción eléctrica. Oliván cree que con el nuevo sistema de precios, el Gobierno quiere evitarse la «vergüenza» de salir cada trimestre a decir que sube la luz. Ahora puede achacarlo al mercado.

BEATRIZ ALQUÉZAR
balquezar@heraldo.es

LOS CAMBIOS

Simulador para comprobar si las facturas tienen errores

facturaluz.cnmc.es/. Los usuarios que quieran comprobar sus facturas calculadas con el nuevo sistema de precios pueden utilizar el simulador de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Además, los precios que se utilizan para el cálculo por horas pueden consultarse en la página web de Red Eléctrica: www.esios.ree.es/web-publica/ en el apartado «PVPC».

Devolución por la rebaja de precios de la electricidad hasta junio

Primer y segundo trimestre. El nuevo sistema para la fijación del precio de la luz diseñado por el Gobierno entra en vigor ahora, pero con carácter retroactivo, de ahí que haya que revisar las facturas desde enero. En la próxima factura, todavía de las actuales, se incluirán dos conceptos por la devolución correspondiente al primer y segundo trimestre.

El cambio a los contadores inteligentes se extiende hasta 2018

867.000 en Aragón. En la comunidad existen 867.000 clientes de las compañías eléctricas. Actualmente un 42% dispone de los nuevos contadores de telegestión, que se empezaron a instalar en zonas nuevas de la ciudad como Valdespartera o el Actur y que ahora ya se han extendido al resto. Estos permiten al cliente solicitar la factura mensual, en lugar de cada dos meses, con lectura real en todas. En los contadores tradicionales, la factura se emite cada dos meses, uno de ellos con lectura real y otro, estimada.

G) COSTES

Destino. Como novedad, señala que parte del importe de la factura va a cubrir los costes de producción de la electricidad y

el margen de comercialización, el pago de impuestos y el resto de costes regulados (ayudas a las renovables, déficit de tarifa...), datos que han venido publicitando las eléctricas.

J) IMPACTO

Medio Ambiente. Gráficos sobre el origen de la electricidad de la compañía, que ya se incluye actualmente.

I) Y ADEMÁS

Alternativas. Más información como la posibilidad de contratar en el mercado libre o el bono social.

Página 2

FACTURA

La factura, XX,XX euros, es el siguiente:

Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos
Coste de redes de transporte y distribución
Otros costes regulados (incluida la anualidad del déficit)

Debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control

h)

Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh mínima de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la anualización fija.

365) días: XX,XX €
Facturación fija: XX,XX €
3) días: XX,XX €

Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC.

XX,XX €
XX,XX €
XX,XX €
XX,XX €

especial al tipo del 1,100% sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada

XX,XX € * 1,100 (%) = XX,XX €

control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control, y control (xx días * xx,xx €/día)

XX,XX €
XX,XX €
XX,XX €

vo al tipo del 10%:

XX,XX € / 10 = XX,XX €

XX,XX €

o acceso publicados en (disposición normativa).
o acceso (disposición normativa).
o acceso (disposición normativa).
o acceso (disposición normativa).

Página 3

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el precio voluntario para el Peaje del Consumidor (PVPC). No obstante, tiene también otras Opciones de CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS al PVPC:

a) Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar un precio fijo durante 12 meses, que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijado libremente por cada empresa comercializadora de referencia.

b) Con cualquier comercializadora en mercado libre: También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre su parte.

En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, www.cnmc.es, podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de las comercializadoras que existen en el mercado libre y las comercializadoras de referencia.

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acceder al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se detallan a continuación. En todo caso, se circunscriba a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar el bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono 900.000.000. Disponga de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono 900.000.000 o en la página web www.esios.ree.es.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

(i) Si no se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión: En cumplimiento de la normativa, su factura se ha realizado con base en lecturas reales que se efectúan bimestralmente. En el caso de que usted haya dado su consentimiento expreso para que la facturación sea mensual o en otros casos que hubieran dado lugar a una facturación estimada, los pagos a que den lugar las estimaciones de consumo en los meses en los que no haya lecturas, se considerarán pagos a cuenta, objeto de regulación en la primera factura que se realice con consumos reales. (ii) Si se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión: Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales.

Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Comparador de precios y ofertas de electricidad: <http://comparadordepreciosenergia.cnmc.es>. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.heraldo.es.

ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA

Origen de los tecnologías de energía de producción nacional

Origen de las tecnologías de energía de comercializadora

Emisiones en gramos de CO2 por kWh